

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11439 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valencia, por el presente,

Hago Saber: que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 001229/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Urrutia Martínez Medina Grupo, Sociedad Limitada, con CIF B-97785054, y domicilio en Godella (Valencia), Urbanización Campo Olivar, avenida Los Rosales, número 3, 5.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradora Concursal a doña María Esther Camarasa Gimeno, Abogada, con domicilio profesional en Valencia, avenida de Aragón, número 12, B-3-3.^a y dirección electrónica esthercam@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013770-1